

FR. GERUNDIO.



FRENTE A FRENTE Y CARA A CARA.

Donde una puerta se cierra ciento se abren, y donde hay uno que borre hay cinco que escriban, y lo dicho dicho y la Constitución á la puerta. Pero nó, á la puerta nó; frente á frente y cara á cara para darle en rostro, é imponerle la penitencia por do mas pecado habia. Y voy á esplicarme.

Sabed, hermanos, que con motivo de aquel articulito que con el títu'o de «*Ya la borran*» tuvo mi paternidad la humorada de ingerir en el disciplinazo 44, se ha levantado en Salamanca una polvareda entre la diputacion provincial y *Mossen Borra*, ó sea *el Gefe del Guiri-Guiri* que mandó borrar aquellos artículos de la Constitución, que es cosa de no poder dispensarme de contarla á los hermanos de la gerundiana cofradia para que vean que donde una puerta se cierra ciento se abre, y

Era 2.ª T. II.

que donde hay uno que borre hay cinco que escriban etc. etc.

Pues señor, es el caso que un diputado provincial (1), que sin duda no está por que se eche el *borro borras* á la Constitucion, presentó á la diputacion la proposicion siguiente. «Habiéndose ocupado ya los periódicos (2) del hecho de haber borrado el Sr. gefe político varios artículos de la Constitucion que se hallaban estampados á la subida de sus oficinas, dándole cierto carácter grave, la Diputacion provincial de Salamanca no puede permanecer silenciosa, en sentir del que suscribe, por este hecho que ha producido sensacion profunda y es de suma trascendencia: por lo que pido á V. E. se sirva acordar que se manifieste al Sr. gefe político el desagrado de esta corporacion por haber mandado borrar los artículos de la Constitucion que se hallaban impresos á la subida del gobierno político desde el dia en que fué jurada por los libres Salmantinos; y que estos mismos artículos se escriban en letras de oro á costa de los señores diputados en el fondo del salon de sesiones de la diputacion; publicándose este acuerdo de V. E. en el Boletin oficial, ó en hoja separada si en aquel no hubiere lugar.»

Banderilla fue esta, que así hizo saltar y dar respingos y corcobos al bueno de *Massen Borra* como las que atrevido taurómaco suele clavar al toro fiero y bravucon que á ser lidiado viene de las Salmantinas tierras ó dehesas de Portillo. Concorre al dia siguiente á la sesion; preséntase, como decia el otro,

(1) El hermano Regidor, por Bejar.

(2) Alusion personal á mi humildísimo gerundiano periodiquitin.

enojado y mohinó,
el ceño fosco y el humor cetrino,
y dice que no puede haber discusion sobre el hecho
de la *borroneta*, porque él es muy dueño de borrar en
sus oficinas lo que le acomode, y «silencio, y chi-
ton y punto en boca y nadie me chiste, porque si
alguno intentare discutir tanto sobre este punto co-
mo sobre el otro que se ha propuesto (1), sabrá
quien soy yo, y se acordará de mí, porque haré y
aconteceré, y cuidado me llamo....»—Intentó ha-
blar uno de los hermanos diputados, y..... «silen-
cio, repito (replicó *Mossen Borra*); he dicho que
punto en boca, y si así no se hiciere tomaré otras
medidas.» Y con esto tomó soleta *e' gese del Guiri-
Guiri*, tan amable como habia entrado, dejando á
la representacion de la provincia con la boca abier-
ta y la discusion cerrada.

Repítese en la sesion del siguiente dia la misma
curiosa escena con algunas variaciones de desaca-
to á la corporacion popular de parte del amostazado
Mossen Borra. Mas étele que á otro diputado (2), que
tampoco debe ser afecto al *borro borras*, le ocurre
hacer otra proposicion en estos términos: «Pido á la
«Excma. Diputacion que *sin discusion* acuerde ins-
«cribir en la sala de sus sesiones *y frente de la silla*
«de la presidencia los artículos siguientes de la
«Constitucion de 1837.—Artículos 2.º, 3.º, 6.º, 12.º
«y 50.º»—Y étele que la corporacion acuerda *por*
unanimidad que se inscriban. Y étele que se ins-

(1) La otra proposicion era para que la diputacion
no interviniese ni aprobase reparto alguno de contribu-
ciones (á no ser las destinadas á objetos puramente pro-
vinciales), hasta que el gobierno obtuviese la autoriza-
cion que necesita de las Córtes para su exaccion.

(2) El hermano Garcia de la Cruz, por Alba.

criben en aquella misma tarde. Y étele á *Mossen Borra* teniendo que leer frente á frente y cara á cara los mismos artículos que él habia mandado borrar, siéndole impuesta la penitencia por allí por donde mas pecado habia.

Yo siento á fe de Fr. Gerundio, aunque confieso que no lo puedo llorar, esta especie de humillacion por que se ha hecho pasar á todo un *gefe superior segundo del cuerpo de la administracion civil*,

á todo un *gefe del Guiri-Guiri*

á todo un *gefe del Guinigay*.

Y lo siento por la parte que inocentemente pueda mi paternidad haber tenido en esta dolorosa pena del talon.

Pero no pára en esto todavía. ¡Vaya por Dios y lo que revuelve un disciplinazo dado sin malicia ni intencion! Herida la diputacion de la manera brusca y poco digna de un *gefe superior de la administracion civil* con que por dos veces habia sido tratada, dirige á S. M. la exposicion siguiente: «SEÑORA. —La Diputacion provincial de Salamanca etc : á V. M. con el mayor respeto expone: que en el dia de ayer ha sido ofendida, hollada en sus derechos, y amenazada de una manera inaudita por el *gefe político de esta provincia*, en el acto mismo de hallarse reunida ejerciendo la representacion que le corresponde..... No hay ejemplo, Señora, en la larga y triste historia de los abusos y tropelías que ha presenciado el país en las diferentes vicisitudes que ha corrido, de que una representacion provincial haya sido tratada con la arbitrariedad que esta. Careciendo, pues, de la libertad y seguridad que necesita para cumplir con sus deberes, para continuar deliberando, y para ocuparse con plena tranquilidad de los negocios que interesan á la provincia, recurre á V. M. en demanda de la proteccion

que el jefe político le niega, ó que más bien cambia en odiosa resistencia al libre ejercicio de sus funciones. Entretanto que V. M. se digna presurosa adoptar la resolución justa, los diputados que suscriben *se retiran á su casas*, evitando así las consecuencias funestas que la conducta del jefe político pudiera producir para la provincia y para sus personas.—Dios etc.»

Hasta aquí la historia. Ahora mi paternidad gerundiana, tomando con permiso de vds. un polvo, y atusandose la peluca que se halla un poco espeluznada, dirá dos palabritas á cada una de las partes que figuran en este suceso.—Vos, *Mossen Borra*, os habreis convencido de que no se borra impunemente lo que vos quereis borrar, porque donde hay uno que borre hay cinco que escriban, y hágaos buen provecho la banderilla de haberos puesto frente á frente y cara á cara la penitencia de vuestro pecado.—Vos, Diputados, que tales proposiciones haceis y aprobais, y que tales representaciones contra los *Mossen Borrás* dirigís, retirandoos á vuestras casas por no sufrir las tropelías con que os amenazan los gefes del Guirigay, en verdad en verdad os digo que lo menos que os espera es ser disueltos, cuando no seais procesados. Y añado, que ya podeis echar vuestras barbas á remojar, en atencion á que el Guirigay se está dando la mayor prisa á pelar las de vuestros vecinos, como podeis ver por la siguiente

TABLA

DE LAS BARBAS QUE VA PELANDO EL GUIRIGAY.

La diputacion provincial de Logroño representó al gobierno contra *eso* de ayuntamientos, y el Gui-

rigay suspendió la diputacion de Logroño. Primera barba.

La de Lérida representó tambien, y el Guirigay la ha mandado disolver. Segun la barba.

Varios diputados de la de Valencia protestaron contra lo mismo, y el Guirigay los tiene procesados como reos de lesa Magestad. Tercera barba.

Varios de la de Orense hicieron lo propio, y el Guirigay los ha mandado procesar. Cuarta barba.

El ayuntamiento de Haro representó, y el Guirigay le mandó disolver. Quinta barba.

Los alcaldes de Consuegra escribieron, y el Gefe del Guirigay los separó y encausó. Sexta barba.

El ayuntamiento de Santoña..... pero si quereis ver barbas hechas, no teneis sino ir á Huelva y vereis á aquel Gefe del Guirigay, dándose tal prisa á pelar ayuntamientos que no parece sino que lo ha tomado por oficio y profesion, y que ha andado toda su vida con la banquilla al hombro, el escalfador en la mano, y el estuche en el bolsillo buscando donde rapar. Y desde allí pasad á cualquiera otra provincia, y hallareis á los gefes de administracion del Guirigay haciendo á las diputaciones y á los ayuntamientos la misma merced. Con que ya veis, hermanos, si Fr. Gerandio tiene motivos para aconsejaros que echeis la vuestra á remojar.

Si alguno pregunta: «¿en qué se ocupa el Guirigay?» bien se le puede responder: «en hacer la barba á las dipu'aciones y ayuntamientos que quieren se observe la Constitucion.» Juzgad pues, hermanos Sa'mantinos, lo que le esperará á la que hace inscribir en el salon de sus sesiones los artículos que hizo borrar el *Gefe del Guirigay*.

GUIZOT, TIRABEQUE Y YO.

Aquí estoy yo, mi amo: ¿qué hacemos de bueno?—Eso es, franqueza, franqueza: no sé, Pelegrin, cuándo has de perder la costumbre de entrarte de rondon por mi celda de estudio sin anunciarte una sola vez y sin más que: «aquí estoy yo.» No me gusta ya tanta confianza y tanta familiaridad: me encantaré que haga yo también un reglamento de etiqueta general para el buen orden de mi celda, al modo del que S. M. quiere que se haga para su real palacio, que ya habrás visto la comisión de los nueve personajes que se ha nombrado al efecto.— Si señor, ya lo he visto; y en verdad, mi amo, que ocuparse nueve hombres, y entre ellos todo un Patriarca de las Indias, en hacer un plan de ceremonias y tiquis-miquis, paréceme que prueba que no tienen mucho que hacer.

Y ahora me ocurre, mi amo, que siendo mugeres la mayor parte de las que asisten de cerca á S. M., y las más etiquiteras de por sí, la comisión de ceremonias debería ser de mugeres, ó á lo menos mixta; porque no sé yo que el Patriarca de las Indias y el hermano Rivakerrera y otros entiendan gran cosa de cuándo las señoras deben vestir de manga corta ó manga larga, de si han de llevar zapato blanco y vestido de tisúl, si han de ir escotadas y hasta dónde, y cuántas pulgadas ó líneas se han de permitir por parte de la espalda, y cuántas por..... —Vaya, vaya, no prosigas, que no son cosas propias de legos, y llevas camino de desmandarte.

Y en punto al: «¿qué hacemos de bueno?» te diré que estaba leyendo precisamente el discurso de tu amigo *Mr. Guizot* en la sesión del 20 sobre el proyecto del mensaje de la cámara de diputa-

dos.—Me alegro, mi amo, porque de eso ya entiendo yo mas.— ¡Oh! mucho, ¿qué duda tiene? En materias de política general europea eres tú un voto respetable.— ¿Y qué dice de bueno el amigo Guisot?— Guizot, hombre, Guizot. — Señor, como vd, me ha dicho que en frances lo mismo dá una e mas que menos, y á mi lengua y aun á mi paladar le sabe mejor con la e....—Sí, ya sé que te gusta el guisote. Pues justamente ahora estaba en el párrafo relativo á España.— ¿Y qué dice, qué dice de España ese buen hombre?—Ahora lo veremos.

Mr. Guizot.—«Nosotros hemos dicho al gobierno inglés: la lucha entre los dos países ha causado la desgracia de la España.....»

Tirabeque.— Señor, ¿eso dice Mr. Guizot? Con el permiso de vd. voy por la jofaina.

Fr. Gerundio.— ¿Y para qué, hombre?

Tirabeque.— Señor, no piense vd. que es para cesa ofensiva ni defensiva. Es para ver si tiene agua ó echarsela si no la tiene.

Fr. Gerundio.— Pero simple, ¿qué tiene que ver la jofaina ó aguamanil con las palabras del ministro de las Tullerías?

Tirabeque.— Tiene, señor. Voy á hacer una raya en el agua por ser la primera vez que se le ha soltado á Mr. Guisot una verdad en lo relativo á España, y por ser la primera vez que estamos de acuerdo él y yo. ¡Españoles (continuó Tirabeque entusiasmado)! Ya lo veis. El hermano Guisot ha tenido que venir á confesar lo mismo que vuestro Tirabeque os tiene tantas veces repetido. ¿Lo oís, españoles? La lucha entre la Francia y la Inglaterra ha causado la desgracia de España. Ya no os lo dice solo Fr. Pelerin Tirabeque; lo dice tambien Mr. Guisot, que sin duda lo ha copiado de mí. No lo echeis en saco

roto, Españoles, que de estas verdades se péscan pocas y entran pocas en libra. Entre ingleses y franceses nos han traído á este estado. Mi amigo Guizot lo dice, y cuando él lo confiesa, nada me queda á mí que decir. ¡Españoles míos! ¡qué verdades se les escapan algunas v-ces á esos diplomaticones!

Fr. Gerundio.—No te entusiasmes tanto, Pelegrin, no te entusiasmes tanto; y oye como sigue explicándose tu amigo.

Mr. Guizot.—Y yo pregunto: ¿no han cambiado considerablemente desde 1840 las relaciones de Francia con España?

Tirabeque.—Sí señor; como que en el año 40 eran los ingleses los que mangoneaban aquí, y ahora son vds. los que hacen mangas y capirotos, que eso es precisamente lo que á mí me requema.

Fr. Gerundio.—Pero hombre, si no es á tí á quien se lo pregunta Mr. Guizot, sino á la cámara.

Tirabeque.—Pues bien, señor, yo respondo por la cámara.

Mr. Guizot.—¿No es cierto que se ha^e mejorado mucho la situación de Francia en España?

Tirabeque.—¡Vaya si se ha mejorado! Como que vds. están siendo los amos. Mire vd., hermano Guizot: toditico toditico cuanto vds. mandan desde ahí, otro tanto se hace aquí con la mayor religiosidad. Aquellas instruccioncillas que nos enviaron vds. por la Mala hace unos 8 días, ya las habrá vd. visto en la Gaceta en forma de decretos. La lista de los empleados de la Real casa que vds. mandaron para que se les diera pasacalle, está cumplida; aquellos ya salieron, y en su lugar han entrado los otros veintitantos que vds. nos decían. No tenga vd. cuidado, amigo, que aquí lo que queremos es que vds. nos manden. Bien que eso mejor lo sabe vd. que yo.

Fr. Gerundio.—Mucho hablas, Pelegrin, y nñu-

cho te me desconciertas. Oye ahora cómo prosigue el ministro de relaciones estrangeras, que luego tienes lugar de comentar.

Mr. Guizot.—¿No se han mejorado también las relaciones de la Inglaterra con la España?

Fr. Gerundio.—No es cosa mayor.

Mr. Guizot.—¿No es también verdad que la situación interior de la España se ha mejorado notablemente?

Tirabeque.—Sr. Guisote, me parece que vd. y yo hemos empezado bien y vamos á acabar mal. Si le parece á vd. que tener por gobierno á un Guirigay, y un Guirigay que así cierra cortes como quien cierra la puerta de un cortijo, y así disuelve milicias, diputaciones y ayuntamientos como quien disuelve sal en el agua de la jofaina que yo tengo aquí; si le parece á vd. que no dejar títere con cabeza, ni hueso sano, ni Constitución á vida, y que llamar carlistas, hacer contratos y fusilar nacionales es mejorar considerablemente ¿cuánto me da vd. por las mejoras, señor Monsiur?

Fr. Gerundio.—¿Cuánto apostamos á que te doy yo algo por que calles?

Mr. Guizot.—¿No es también verdad que ha mejorado la situación de España en Europa? Pues qué, ¿nada dice el reconocimiento de Nápoles? ¿Nada dice tampoco la armonía que se ha restablecido entre las diversas ramas de la familia Real que reina en España?

Tirabeque.—A ver á ver, señor: á ver qué es eso que dice de las ramas.

Fr. Gerundio.—Dice que si no significa nada la armonía que se ha restablecido entre las diversas ramas de la familia Real de España.

Tirabeque.—Señor, esas ramas necesitaba yo que me las explicára algo mas claro: porque no si-

no ándeseme el Sr. Guisote por las ramas, y méta-me entre las ramas á D. Carlos, y entonces hemos hecho un pan como rosquillas. A ver á ver si dice algo de matrimonio ese señor de las ramas.—Algo dice, y aun algos.

Mr. Guizot.—Hemos abordado otras cuestiones mas delicadas, la de matrimonio por ejemplo, en la cual tiene la Francia dos intereses; el primero, que no se establezca al otro lado de los Pirineos una influencia hostil y naturalmente extraña á la Francia; y el otro, que no nos comprometamos demasiado en los negocios de España por uno de esos lazos que estrechan y ligan imperiosamente á las familias y á las naciones.

Tirabeque.—Señor, no entiendo bien eso.

Fr. Gerundio.—Esto quiere decir, Pelegrin, si yo no me equivoco, que asi como no consentirá la Francia el enlace de nuestra Reina con un candidato de la Inglaterra, ó de otra potencia rival, asi tambien se aviene y conforma á que no se verifique con ninguno de los de la casa reinante de Francia. Lo cual, Pelegrin amigo, no deja de despejar y de dar luz sobre la política que en este punto se propone seguir aquel gabinete.

Tirabeque.—Señor, y en ese caso ¿con quién piensan casarla? Porque siempre serán ellos los casamenteros, á lo menos mientras tengan aqui un Guirigay á quien mandar. Y mucho me temo, mi amo, que entre aquellas *ramas* no esté algun pimpolito del tronco carlista.—Entiende, Pelegrin, que esta es la política de Mr. Guizot; pero si mañana entrase en su lugar M. Molé, como ya se dice y se le designa por sucesor en el caso que la cámara apruebe la enmienda de Mr. Billault, no sabemos la que Molé se propondrá seguir. ¿A quién preferirías tú, á Guizot ó á Molé?—Señor, entre Guizot y Molé..... es-

cojo la España; y déles vd. un recado á los dos, y otro á los españoles tontos que oyen al mismo Guizot decir descaradamente que entre la Francia y la Inglaterra nos han perdido y arruinado y dejado por puertas, y todavía habrá. ...! señor, en hablando de esto pierdo los estribos. *¿Quousque tandem, españoli tonti.....?* ¿hasta cuándo, españoles míos, habeis de ser tontos? ¿No conocéis que entre los inglés y los gabachos nos tienen perdidos? No me creais á mí, que soy un pobre lego, aunque español por todo; mis ángulos y coyunturas, pero cuando el mis-Guizot lo dice.... ¡españoles! ó no teneis ya corazon, ó será de bronce ó piedra, si despues de lo que ha dicho Guizot no decís vosotros: «hasta ahora ha sido así, pero de hoy mas..... NÓ.» Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie; y sinó estad sufriendo siempre la albarda de los inglés ó de los franchutis.»

¡Mírale qué lindo y qué derecho!

Que te haga buen provecho.

Acuérdome yo Fr. Gerundio de este juguete, porque la primera y mejor cualidad y la mas indispensable de un juez es el ser derecho, ó *recto* que decimos del latin. Y en esta parte es menester confesar que ya que el ministro zampa-jueces, como dice mi lego, parece haberse propuesto hacer una tala de ellos, á lo menos los que coloca en su lugar son derechos como un baso, de manera que puede decir al juzgado á quien le regala:

¡mírale qué lindo y qué derecho!

que te haga buen provecho.

Cuidado que no aludo al que acaba de regalar á Monforte de Lemus en Galicia; por mas que le digan á mi reverencia que el dia 15 entró una cuadrilla de bandidos en casa de un honrado labrador de la parroquia del Gundivos (distante una legua de aquella villa), y cogiendo al pobre hombre le tendieron sobre un banco y le sangraron como á un animal inmundo en la vida y sabroso en la muerte, sobre cuya horripilante atrocidad *dicen* si el juez no se apresuraba á instruir diligencia alguna; y que 60 paisanos condenados por la audiencia á 15 dias de prision se pasean impunemente por aquellas calles, mientras en cambio se entra muy frescamente por los templos á prender en ellos á unos jóvenes que perpetraron el imperdonable crimen de cantar unas patrióticas, y los tiene amarrados con grilletes; que si todo ello es esacto, ya se puede decir del susodicho juez:

¡mírale qué lindo y qué derecho?

Pero no señor: el ministro zampa-jueces sabe escogerlos todavía con mas tino. Y en prueba de ello solo dirá mi paternidad que entre los electos debe haber alguno de quien en su tiempo habia dado la audiencia del distrito los siguientes brillantes informes: «que era parcial, desobediente, no puro, é indigno de pertenecer á la magistratura española.»

¡Mírale qué lindo y qué derecho!

Y cuidado que no fue la audiencia del año de horror para el Guirigay (es decir, el 40), sino de tiempo anterior.

Pues bien, á éste tal juececito parece que se le acaba de conferir un juzgado.

Que te haga buen provecho.

El hermano Rafael que representó en el Vaticano el emblema de la justicia, rodeándola de una auréola celestial en signo de las funciones semi-divinas de los jueces, tomó sin duda el modelo de algún tipo como este ciudadano. Al ver cómo se honra la magistratura, casi está Fr. Gerundio por hacerse ministerial (1).

TAMBORES Y TROMPETAS.

O mi lego está loco, decía yo, ó debe haber tenido hoy alguna nueva feliz. Porque toda la mañana le habia estado oyendo tocar con la boca, ó sea remedar el sonido, ya de trompeta, ya de tambor. Yo tenia que rezar maitines, y en verdad que no me hacía el mejor oficio ni favorecia mucho al recogimiento y devocion el *ram-cata-plám* y el *rim-piti-plím* con que hería, aunque de algo lejos, mis gerundianos tímpanos. Esto me movió á llamarle, y á decirle: «¿qué diablos de locura te ha dado hoy, ó qué yerba has pisado para estar toda la mañana obsequiándome con tan desagradable sonsonete?—Desagradable no, mi amo, perdone vd.; mire vd.: *rrám-plán-tarrám-parám*. Ahora haré la trompeta.—Quita, quita, no me atruenes mas los oidos, que harto atormentados me los tienes; y vete, y calla, y déjame rezar.

Señor, yo tambien tengo que rezar. Padre nues-

(1) Es menester advertir aqui que esto no se entiende ni aplica á los jueces verdaderamente *derechos*, á fin de que no vengan reclamando todos: «yo no soy ese; yo no soy así.» Pues que ya se sabe aquello de: á todos y á ninguno etc.

tro y Ave-maria por aquello que dije á mi primo que estaba con el santo olio. Padre nuestro, que estás en los cielos, santificado.....—Hombre, tu estás loco. Pues dígotte que viene bien estar tocando clarines y tambores, y luego salir con un padre nuestro que no parece sino que lo aplicas por alguno que acaba de espirar.—Es por los últimos restos, Señor.—¿Cómo por los últimos restos?—Señor por los tambores y las trompetas.—Pelegrin, tú no te has desayunado hoy con chocolate, sino con algo mas espirituoso, y que debe habértese subido á la cabeza.—Señor, vd. ofende mi delicadeza y mi sobriedad.—Pues explícame ese misterio trompetero y tamboriluno con que me llevas un si es no es sofocado.

Lo explicaré, señor. ¿No se acuerda vd., mi amo, que en la última carta á mi primo le encargaba que rezára un padre nuestro por la milicia nacional que estaba con el santo olio?—Bien, ¿y qué?—Y diga vd.: las trompetas y tambores ¿no son los últimos restos de una milicia disuelta?—Y bien, ¿y qué?—Señor, que cuando los últimos restos se acaban, padre nuestro y ave-maria.—Y bien, ¿y qué?—Nada, mi amo: que ya en el ayuntamiento real de esta corte se han hecho dos proposiciones, una para que á los tambores, cornetas y demas dependientes de la milicia se les deje de pagar de de mañana, y que se recojan y depositen los vestuarios, equipos y demas útiles; y otra para que se proceda á la venta de los caballos de los trompetas de la misma milicia nacional.—Pero hombre, eso será para reorganizarla.—Si señor, sí, para reorganizarla. Padre nuestro y ave-maria por los últimos restos de la milicia de Madrid. Padre nuestro que estás en los cielos..... Señor, ahora rezaré yo solo; despues rezarémos los dos por toda la del reino, que al paso que vamos

paréceme que no tardaremos mucho en tener que echarla un responso general, porque ya poco va quedando.—No lo creas, Pelegrin: ¿no te acuerdas que los ministros dijeron en las córtes que eran muy amantes de la institucion?—Si señor, si, mucho te quiero y muerto te caigas. *Rám-trán-tarrán parám.....* ahora y en la hora de nuestra muerte, amen Jesús.»

FR. GERUNDIO DE LUJO.

Se han empeñado varios artistas en poner á Fr. Gerundio de lujo, y no ha habido mas que dejarlos salir con la suya. Con el disciplinazo de hoy se repartirá la primera entrega de los *Viages de Fr. Gerundio*, ilustrados que dicen, esto es, adornados con láminas y viñetas. La edicion es verdaderamente de lujo: el papel de la mejor clase; el tipo nuevo y de una forma elegante; y los grabados trabajados con propiedad y esmero. La obra llevará 40 láminas sueltas en cobre, y 150 ó mas viñetas en madera. Las que mi paternidad ha visto para algunas de las entregas sucesivas no desdicen, y aun cree que esceden en delicadeza de trabajo á las de la primera. Mi reverencia no puede menos de dar las gracias al editor y artistas que tanto se han empeñado en honrar la humilde produccion gerundiana que con el título de *Viajes* publiqué hace cerca de dos años, y que no tiene mas mérito que prestar argumentos para todo género de dibujo, en que pueden lucirse, y no dudo que se lucirán, los artistas que han emprendido esta segunda edicion, que yo cuido tambien de que salga correcta, haciéndole al propio tiempo algunas anotaciones y modificaciones.

Se suscribe en los mismos puntos que al Fr. Gerundio, á 4 reales entrega en Madrid y 5 en provincias, franco el porte.

EDITOR RESPONSABLE: J. B. MORENO.

MADRID: ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO.